ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE VALENCIA
CIRCULAR Nº 120/2020 – (COVID-19)
12 DE JUNIO DE 2020

Estimados/as compañeros/as:

Se ha tenido conocimiento que por parte de determinados Juzgados en las vistas presenciales y una vez constituida la Sala y comparecido el Procurador, no es que se le dispense de su presencia, sino que se le indica aun queriendo permanecer que no hace falta su presencia o incluso se manifiesta que por temas de aforo si se permanece se tendría que suspender el señalamiento y volver a señalar.

Con el fin de dar traslado de esta situación al órgano competente, se interesa que aquellos compañeros que hayan tenido conocimiento de esta incidencia, nos especifiquen a la mayor brevedad el juzgado y número en el que ha tenido lugar.

Atentamente,

Decano – Presidente
Laura Oliver Ferrer